

JUEVES, 19 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-3520 *Notificación de sentencia 75/2018 en juicio verbal 90/2018.*

Doña Diana Martín Bolado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de GRUPO INTERFUNERARIA, SLU, frente a ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 6 de abril de 2018 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 75/2018

En Santander, a 6 de abril de 2018.

Vistos por la ilustrísima doña Laura Cuevas Ramos, magistrado-juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 de Santander y su partido, los presentes autos de juicio verbal (250.2) número 90/2018 seguidos ante este Juzgado, a instancia de GRUPO INTERFUNERARIA, SLU representado por la procuradora doña EVA ÁLVAREZ CANCELO y asistido por la letrada doña PATRICIA BALADRÓN GARCÍA contra ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, en situación de rebeldía procesal, sobre Obligaciones.

FALLO

ESTIMAR ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por la procuradora doña Eva Álvarez Cancelo, en nombre y representación de GRUPO INTERFUNERARIAS SLU, contra doña Ángeles Pérez Pérez y, en consecuencia:

- 1.- Condenar a la demandada a abonar al actor la suma de 1.557,40 €, más el interés legal desde la interpelación judicial e incrementado en dos puntos, desde la sentencia hasta el total pago.
- 2.- Imponer a la demandada las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

El/la magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Diana Martín Bolado.

2018/3520

CVE-2018-3520